

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/266  
21 de diciembre de 2011

(11-6502)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamento Técnico y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Fichas y Tomacorrientes
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR para Fichas y Tomacorrientes " (10 páginas, en español).
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> El Proyecto de Resolución establece los requisitos específicos de seguridad para fichas y tomacorrientes.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Seguridad de los usuarios.
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> MERCOSUR/XLV SGT N° 3/P. RES. N° 01/11
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } No se indica
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 27 de enero de 2012

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires

Teléfono: +(54) 11 4349 4067

Fax: +(54) 11 4349 4072

E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: <http://www.puntofocal.gov.ar/proyecto/01-11.pdf>

[http://members.wto.org/crnattachments/2011/tbt/ARG/11\\_4242\\_00\\_s.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2011/tbt/ARG/11_4242_00_s.pdf)